Fecha: Riohacha 16/SEPT/2024

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS No. 303 de 2024

1. ANALISIS CONTRACTUAL:

CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Nit: 892115007-2	
CONTRATISTA	CAROLINA EXAEL YANES POLO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 40.941.620 Expedida en Riohacha	
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO SANITARIO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA"	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES QUINCE (15) DIAS	
VALOR DEL CONTRATO:	Veintiséis millones de pesos M/cte ($26.00.000,00)	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CCPET: 2.3.2.02.02.008 CPC: 91290 SECCION: 0 CONS/BPIN: 01	Fuente: Disposición De activos
	Descripción: Fortalecimiento de los procesos administrativos	
	CDP No. 311 del 2024.	RP No. 1858 del 2024.
SUPERVISOR	JAIME ORLANDO BRUGES MORENO Secretario de Infraestructura Y Servicios Públicos.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Diecisiete (17) de junio de 2024	
FECHA DE INICIACIÓN:	Diecisiete (17) de junio de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2024	
PERIODO INFORME:	17 de agosto de 2024 al 16 de septiembre de 2024	

De acuerdo al contrato de prestación de servicios **CPS 303 del 2024**, me permito presentar el informe de actividades realizadas, correspondiente al periodo de **17 de agosto de 2024 al 16 de septiembre de 2024**, conforme al objeto del contrato ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO SANITARIO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA".*** Se anexan cumplimiento de las obligaciones en salud, pensión y riesgo, evidenciado en la **planilla No. 7935086587 correspondiente al mes**

de agosto de 2024 y la planilla No. 7941906235 correspondiente al mes de septiembre de 2024.

Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato:

1. Brindar apoyo administrativo y operativo en las actividades que se generen en los planes y proyectos desarrollado por la secretaria.
2. Apoyar en la coordinación, desarrollo, programas, acciones y planes asignados para el buen funcionamiento de la secretaria.
3. Apoyo para la proyección de documentos: Elaboración de respuesta de peticiones de la ciudadanía, tales como solicitudes de información, memorandos internos, entre otros.
4. Brindar apoyo en la secretaria en la ejecución de los contratos de concesión, interventorías y consultorías contratadas para el efecto y dentro de la misma lo requerido en mejoras de su parte documental y técnica.
5. Apoyo y acompañamiento administrativa y técnica como enlace en la comunidad dentro de las actividades de la secretaria.
6. Apoyar al seguimiento en los contratos específicamente en la parte operativa, administrativa, ambiental, jurídica, financiera y contractual en aras de mejorar la eficacia de la misma.
7. Apoyar en la revisión de cobros que realicen los contratos de concesión que les sean designados y que actualmente se ejecuten en el Distrito de Riohacha.
8. Apoyo a las diferentes Direcciones de la secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos en las contingencias y en el desarrollo de sus labores misionales cuando sean requeridas.
9. Aporta junto con el informe mensual de Actividades en medio magnético, los soportes de las actuaciones surtidas en virtud de la ejecución del contrato.
10. Mantener informado a su supervisor o a quien este delegue sobre situaciones que se presenten en ejecución del contrato.
11. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado.
12. Acreditar afiliación a salud y pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, presentando mensualmente los recibos de pago de aportes en salud y pensiones.
13. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcada dentro del objeto del contrato.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 17 DE AGOSTO DE 2024 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

2.1 REUNIONES ADELANTADAS EN EL PERIODO:

I. Reunión Esepgua – Alcaldía de Riohacha en el Despacho del alcalde Distrital de Riohacha para tratar el tema del inicio de las mesas técnicas para revisar el estado de los contratos de Pilas Publicas – 19 Y 26 de agosto y el 09 y 16 de septiembre de 2024.

II. Reunión Esepgua – Alcaldía de Riohacha en el Despacho del alcalde Distrital de Riohacha para tratar el tema del inicio de las mesas técnicas para revisar contrato gestión del riesgo en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo –26 de agosto de 2024.

III. Reunión Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso seguimiento pago de subsidios aseo 28 de agosto de 2024.
IV. Reunión secretaria de Hacienda revisión contrato de concesión alumbrado público.
V. Reunión Consorcio Interoperaciones contrato de interventoría concesión de Aqualia Riohacha SAS para revisión de PSMV.
VI. Reunión Corpoguajira revisión metas del quinquenio PSMV 05 de septiembre de 2024.
VII. Reunión interna equipo de trabajo secretaria de servicios públicos para revisión contractual contrato de Aqualia 13 de septiembre de 2024.
VIII. Reunión interventoría al contrato de aseo para revisión contractual de sus obligaciones y contenido técnico de los informes bimensuales.

2.2 FOTOGRAFIAS:

2.3 CORRESPONDIENCIA ENVIADA Y TRAMITADA EN EL PERIODO:

EXTERNA:

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVIADO A:	FECHA
M271002024176	Solicitud ajuste acta meset 03 de 2024	Ministerio de vivienda	05/sep/24
M271002024178	Reiteración oficio M271002024140	Aqualia	06/09/2024
M271002024179	Reiteración oficio M271002024142	Interaseo	06/09/2024
M271002024180	Reiteración oficio M271002024144	Aqualia	06/09/2024
M271002024181	Reiteración oficio M271002024151	Interaseo	06/09/2024
M271002024182	Reiteración oficio M271002024152	Interventoría Interaseo	06/09/2024
M271002024183	Solicitud ajustes informes de interventoría	Interventoría Interaseo	06/09/2024

INTERNA:

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVIADO A:	FECHA
M1710020240081	Solicitud de multa interventoría Interaseo	Dirección de contratación, control interno y oficina jurídica	16/08/2024
M1710020240085	Solicitud de expediente contractual Interaseo	Dirección de contratación, control interno y oficina jurídica	26/08/2024
M1710020240086	Solicitud de expediente contractual Interventoría Interaseo	Dirección de contratación, control interno y oficina jurídica	26/08/2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVIADO A:	FECHA
M1710020240093	Reiteración oficio M1710020240085	Secretaria General	06/09/2024
M1710020240094	Reiteración oficio M1710020240086	Secretaria General	06/09/2024

2.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Se requiere iniciar de forma inmediata con la empresa ESEPGUA mesas técnicas para revisar el estado de los contratos y las obras resultantes que esta empresa ha realizado en el Distrito de Riohacha para el tema de Pilas Publicas.
2. El Distrito de Riohacha debe socializar al Gobernador de La Guajira la necesidad de crear el Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso del Departamento de La Guajira.
3. Se debe demandar el acto administrativo CORPOGUAJIRA, ante la jurisdicción civil denominado AUTO CORPOGUAJIRA 004 DEL 18 DE JUNIO DE 2024, toda vez que contraviene totalmente lo establecido en la Normatividad Colombiana en materia de tasas ambientales, así como lo establecido en el estatuto tributario nacional en su artículo 837 en lo pertinente a los periodos cobrados.
4. La interventoría al contrato de concesión de la empresa AQUALIA RIOHACHA S.A.S. debe involucrarse más en la elaboración, revisión, calculo y presentación de las metas de carga contaminante a CORPOGUAJIRA, próximas a realizase el 05 de septiembre de la presente anualidad para lo que corresponde a la zona urbana y los corregimientos de Camarones y Matitas para lo atáñete al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
5. El Distrito de Riohacha a través, de la Dirección de Medio Ambiente debe realizar la elaboración, revisión, calculo y presentación de las metas de carga contaminante a CORPOGUAJIRA, próximas a realizase el 05 de septiembre de la presente anualidad para lo que corresponde a los corregimientos que no están siendo operados por el operador AQUALIA RIOHACHA S.A.S. para lo atáñete al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
6. Se debe involucrar en la supervisión y seguimiento a los servicios públicos a los vocales de control, ya que la queja y la percepción de la ciudadanía con respecto a la prestación de los servicios públicos a desmejorado.
7. La interventoría al contrato de AQUALIA RIOHACHA S.A.S. denominada CONSORCIO INTEROPERACIONES - debe iniciar con la entrega de sus informes mensuales y debe iniciar con la revisión y visto bueno del cobro de Déficit de Subsidios que realiza el operador mensualmente.

CAROLINA EXAEL YANES POLO
CC. 40.941.620 de Riohacha.

Elaboro: Ing. Carolina Yanes P.
Reviso: Ángel C. Muñoz Estrada